



FALCÓN

PERIÓDICO GREMIAL Y JURIDICO CLADEF



PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL
Director: Lcda. María G. Davalillo, Asesor Gerencial: Lcdo. Juan C. Velazco, Deposito Legal No. FA2019000002, RIF: J-301287576

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66
Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com. IVSS F28206436, MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

Punto Fijo, viernes 12 de Noviembre del año 2021 Edición 358 Año 3



Organización Latinoamericana de Administración
Organização Latino-Americana de Administração



www.cladefalcon.com.ve

REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TÍTULOS:

"Licenciado en Administración Comercial", "Licenciado en Ciencias Administrativas", "Administrador Contador", "Licenciado en Administración de Empresas", "Licenciado en Ciencias Gerenciales" y los demás Títulos que en la mención de Administración y que por estudios realizados en el país, en las Escuelas de Administración y Contaduría, hayan sido otorgados por las Universidades venezolanas, a los efectos legales, se equiparan a los de Licenciados en Administración.

DEPOSITO EL CUALQUIERA DE LAS CUENTAS:

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN

BOD CTA CTE: 0116-0112-01-2112-059310

BOD CTA CTE: 0116-0112-02-2112-088949

RIF J301287576

EMAIL: COLEGIOADMONFALCON@GMAIL.COM

WHATSAPP CLADEF 0424-6014066

FAVOR ENVIAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

TÍTULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACION DEL TITULO

FONDO NEGRO DEL TITULO

3 FOTO TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

FICHA TECNICA SENCILLA

1 CARPETA MARRON C/GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCION



Miembro adherente activo

Venezuela
Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF)



Organización Latinoamericana de Administración
Organização Latino-Americana de Administração

DIRECTORIO PROFESIONAL



ASESORA EN AREA DE:

EMPRENDIMIENTO:

- CONCEPTUALIZO TU IDEA DE NEGOCIO.
- CONSTITUYO LEGALMENTE TU EMPRESA
- GESTIONES LEGALES EN AREA CIVIL Y MERCANTIL.

AREA: ADMINISTRATIVA CONTABLE

- REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE INFORMES CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS:
- CERTIFICACIÓN DE INGRESOS, BALANCE DE INVENTARIO, BALANES NATURAL Y JURIDICO

CONSULTORA DIGITAL:

- ASESORIA EN IMAGEN VISUAL DE
- MARCAS, PERSONAL Y EMPRESAS

e-mail: proyectoraudey2020@gmail.com



Juan Carlos Velazco Miranda

Lcdo, en Administración

Correos: admonjuan7866@gmail.com /

invelmica@gmail.com,

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón

Tel: 04148932981 / 04148947761

Gerente-Asesor Empresarial
Perito Avaluador Integral



PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01/0424 6014066
Coro Lcda. Audrey Hernández, Teléfono 04246234027, Para ver su publicación ingresa a la Página Web: <http://cladefalcon.com.ve>.
Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com.

PERTENECE A: "VMSHOP, C.A."


REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
"MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA"

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
211 y 162

Abg. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRADOR MERCANTIL II

C E R T I F I C A

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: 29-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARRIBUBANA, Número: 27 del año 2021, así como la Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-22529

ESTE FOLIO PERTENECE A:
VMSHOP, C.A.
Número de expediente: 343-22529


CARLOS E. JIMÉNEZ PÉREZ
ABOGADO
INSCRIBIDO N° 168.168
CIUDADANA:

REGISTRADORA MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN, CON SEDE EN ESTA CIUDAD DE PUNTO FIJO. SU DESPACHO.-

Yo, CARLOS EDISON JIMÉNEZ PÉREZ, venezolano, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, titular de la cédula de identidad N° V-14.382.481, Abogado en Ejercicio, inscrito en el Instituto de Previsión del Abogado I.P.S.A. bajo la matrícula N° 168.168, domiciliado en esta ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, suficientemente autorizado en el Acta de Asamblea Extraordinaria de la Empresa "VMSHOP C.A.", debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, con sede en Punto Fijo, en fecha 20 de Agosto del año 2.021, bajo el Número: 8, Tomo -23-A, ante Usted con el debido respeto y acatamiento ocurro a los fines de exponer: Participarle que en fecha 22 de Octubre del año 2.021, se celebró en la sede de la Empresa "VMSHOP C.A.", una Asamblea Extraordinaria de Accionistas, se acompaña el acta referida a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Comercio respectivo, su fijación o publicación.

Solicito se me expida Dos (2) copias certificadas de la presente Acta y del auto que sobre las mismas recaiga, con el objeto de proceder a la Publicación ordenada en el Código de Comercio vigente.

Ruego reciba la presente participación y darle el curso legal correspondiente. Es Justicia, que espero en Punto Fijo a la fecha de su presentación.


ABG. CARLOS E. JIMÉNEZ PÉREZ
I.P.S.A. N° 168.168


REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
"MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA"

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
211 y 162

Municipio Carirubana, 4 de Noviembre del Año 2021


Por presentado el anterior documento por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil y fijación. Hágase de conformidad, y ARCHIVARSE original. El anterior documento redactado por el Abogado CARLOS EDISON JIMENEZ PEREZ IPSA N.: 168168, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 27, TOMO -29-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARRUBANA. Derechos pagados: BS: 0,12 Según Planilla RM No. 34300130863, Banco No. 3233037208 Por BS: 0,02. La identificación se efectuó así: CARLOS EDISON JIMENEZ PEREZ, C.I: V-14.382.481

Abogado Revisor: LUIS ALBERTO MARTINEZ PETIT

La presente inscripción se anticipó por urgencia jurada conforme al artículo 28 de la Ley del Registro Público y del Notariado.

REGISTRADOR MERCANTIL II
FOL. Abg. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
VMSHOP, C.A.
Número de expediente: 343-22529
DIV


CARLOS E. JIMÉNEZ PÉREZ
ABOGADO
INSCRIBIDO N° 168.168

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA EMPRESA "VMSHOP C.A."

En el día de hoy Veintidós (22) de Octubre del año 2.021, siendo las Dos (2) p.m., encontrándose presente las Socias en la sede social de la Empresa "VMSHOP C.A.", en la Calle Alta Vista, Casa N° 28, de la Urbanización Santa Irene, en esta Ciudad de Punto Fijo, en Jurisdicción del Municipio Carirubana del Estado Falcón, debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, con sede en Punto Fijo, en fecha 20 de Agosto del año 2.021, bajo el Número: 8, Tomo -23-A, presentes las ciudadanas MARÍA VANESSA MOLERO GRANADILLO y TANIA JOSEFINA GRANADILLO DE MOLERO, venezolanas, mayores de edad, solteras la primera nombreda y casada la segunda nombreda, civil y jurídicamente hábiles, titulares de las cédulas de Identidad Nros. V-20.551.965 y V-9.802.504, respectivamente, ambas domiciliadas en esta ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, las cuales representan a las únicas accionistas del capital social de dicha Compañía; sin necesidad de la convocatoria previa, se declara válidamente constituida la Asamblea, por confirmarse el Quórum reglamentario se determinó la asistencia de la mayoría del capital social. Seguidamente la ciudadana MARÍA VANESSA MOLERO GRANADILLO, en su carácter de PRESIDENTE de la Compañía, toma la palabra y señala el punto a tratar: con el fin de celebrar una Asamblea Extraordinaria que se registró por el siguiente orden del día **PUNTO ÚNICO: Modificación de la Clausula Primera (CAPITULO I DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y DURACIÓN)**, interviniendo la socia MARÍA VANESSA MOLERO GRANADILLO, quien expresa que la Clausula Primera quedara de la siguiente manera: La Empresa "VMSHOP C.A.", tendrá su nuevo domicilio y asiento principal en el Centro Comercial y Recreacional Las Virtudes en la I Etapa, Local signado con el Número AEM-12, ubicado en la

PERTENECE A: "COMERCIAL ZAMORA DE PARAGUANA, C.A."

Urbanización Las Virtudes, Comunidad Cardón, Parroquia Punta Cardón, en esta ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, en donde tendrá su asiento principal de sus negocios e intereses, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias en cualquier otro lugar de la República Bolivariana de Venezuela o fuera de ella. Interviene la socia **MARÍA VANESSA MOLERO GRANADILLO**, quien expresa en viva voz y sometido a consideración es aprobado por unanimidad, y se ordena asentarlo en el libro de accionista respectivo, quedando así modificada la Clausula antes indicada y aprobada por unanimidad. No habiendo otro punto a tratar, se dio por terminada la Asamblea, siendo las 3:00 p.m., de la cual se levanta la presente acta. Finalmente la Asamblea de accionistas autorizo al ciudadano Abogado en Libre Ejercicio **CARLOS EDISON JIMÉNEZ PÉREZ**, venezolano, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, titular de la cédula de identidad N° **V-14.382.481**, inscrito en el Instituto de Previsión del Abogado (I.P.S.A.) bajo la matrícula N° **168.168**, domiciliado en esta ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, para que en nombre y representación de la Compañía certifique las copias del Acta levantada de la presente Asamblea y realice las gestiones pertinentes ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, con sede en Punto Fijo, para la inscripción y publicación de la presente acta. Se levantó la sesión previa lectura de esta acta, la cual en señal de conformidad firma el socio. En Punto Fijo a la fecha de su presentación.-

Maria Vanessa

(FDO.) MARÍA VANESSA MOLERO GRANADILLO

Tania Josefina

(FDO.) TANIA JOSEFINA GRANADILLO DE MOLERO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
211° y 162°

Abg. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAL, REGISTRADOR MERCANTIL II

CERTIFICA

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está fijado en el Tomo: 30-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARRUBANA, Número: 21 del año 2021, así como La Participación, Nota y Documentos que del origen de segunda son traslado fee de sus originales, los multiplicados del fondo siguiente:

343-5415

ESTE FOLIO PERTENECE A:
COMERCIAL ZAMORA DE PARAGUANA, C.A
Número de expediente: 343-5415

Yenny Dayana Sanchez Ugal
Ora. De Yenny Sanchez Ugal
Martes 28/11/21

CITADANO
REGISTRADOR MERCANTIL II
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN
SU DESPACHO

Yo, Anneli Carolina González Rodríguez, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad No. V-19.944.057, procediendo en este acto debidamente autorizada en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha diechocho (18) de Octubre de 2.021 de la Sociedad Mercantil "Comercial Zamora de Paraguana, C. A." Arre UG. con todo el debido respeto expongo para exponer: A fin de dar cumplimiento con lo establecido con el Código de Comercio vigente, presento el acta de la mencionada Sociedad que me autoriza, para que previo el cumplimiento de las formalidades legales que rigen la materia, se sirva ordenar su inscripción en el Registro Mercantil a su cargo, y su consiguiente fijación y publicación.

Asimismo solicito se sirva ordenar me sea expedida una (1) copia certificada de la inscripción de la presente acta con el asiento respectivo.

Es justicia que expreso en esta ciudad de Punto Fijo a la fecha de su presentación.

Anneli Gonzalez

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
211° y 162°

Municipio Carirubana, 10 de Noviembre del Año 2021

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expédase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado ESE MARJORY VARGAS LOPEZ IPSA N.: 28415, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 21, TOMO -30-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARRUBANA. Derechos pagados BS: 200,16 Según Planilla RM No. 34300131005, Banco No. 13017518752 Por BS: 200,03. La identificación se efectuó así: **ARIANA CAROLINA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, C.I. V-19.944.067**.

Abogado Revisor: **LUIS ALBERTO MARTÍNEZ PETIT**

Yenny Dayana Sanchez Ugal
REGISTRADOR MERCANTIL II
FDO. Abg. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAL

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
COMERCIAL ZAMORA DE PARAGUANA, C.A
Número de expediente: 343-5415
MOD

Yihua Zhang
 YIHUA ZHANG, chino, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, titular de la cédula de identidad No. E-84.483.186, domiciliado en Punto Fijo, Municipio Carabubana del Estado Falcón, procediendo en mi carácter de PRESIDENTE de la Junta Directiva de "COMERCIAL ZAMORA DE PARAGUANA, C. A.", Sociedad Mercantil domiciliada en Punto Fijo e inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón con sede en Punto Fijo, de fecha 25 de enero de 2013, bajo el No. 40. Tercer C.A., debidamente facultado por los estatutos sociales y por mandato de la Asamblea. CERTIFICO: Que el acta que a continuación se transcribe es traslado es fiel y auténtico del original que se contiene, tomado del Libro de Actas y Asambleas Generales de mi representada, la cual es del tenor siguiente:

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "COMERCIAL ZAMORA DE PARAGUANA, C. A."

En el día de hoy dieciocho (18) de Octubre del año dos mil veintiuno (2021); siendo las 11 a.m. en el local de la Sociedad Mercantil "Comercial Zamora de Paraguana, C. A." por convocatoria oral se reunió la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con la asistencia de sus accionistas ciudadanos: Sres. YIHUA ZHANG, titular de la cédula de identidad No. E-84.483.186, propietario de cincuenta (50) acciones y JINSEN TANG, titular de la cédula de identidad No. E-84.562.954, propietario de cincuenta (50) acciones. Con el objeto de celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, verificada como ha sido la personalidad de todos y cada uno de los accionistas que representan el cien por cien (100%) del Capital Social de la empresa, razón por la cual se prescindió del requisito previo de convocatoria según la establecida en los Estatutos Sociales. Da inicio el Sr. YIHUA ZHANG, quien preside la Asamblea y convalida el quórum reglamentario por lo que certifica que la Asamblea es legal, lee la lectura el Orden del Día:

Punto Primero - Nominamiento de la Junta Directiva y Designación de comisario.
Punto Segundo: Propuesta para un aumento de Capital
Punto Tercero: Modificación de las cláusulas quinta (5ª) de los Estatutos Sociales.
Punto Cuarto: Mudanza (Cambio de Dirección) de la empresa.

Remetido a consideración de los Sres. Accionistas el Orden del Día, este fue aprobado por unanimidad. De seguida se pasó a discutir los puntos del Orden del Día

Punto Primero: Nominamiento de la Junta Directiva y Designación de comisario.
 En este sentido el Sr. YIHUA ZHANG, propuso que con el fin de actualizar la conformación de la actual Junta Directiva, es necesario su restructuración. Propuesta que fue aprobada. La Asamblea por unanimidad resolvió ratificar la actual junta directiva, la cual queda conformada de la siguiente manera: Presidente: YIHUA ZHANG, titular de la cédula de identidad N° E-84.483.186; Vicepresidente: JINSEN TANG, titular de la cédula de identidad N° E-84.562.954. En cuanto al comisario se designa a la Licenciada en Contaduría pública, Maritza Manare Medina, titular de la cédula de identidad No. V-14.788.588, inscrita en el Colegio de Contadores del Estado Falcón, bajo el Nro 139.511.

Punto Segundo: Propuesta para un aumento de Capital
 En este sentido el Sr. YIHUA ZHANG Presidente de la prenombrada empresa invirtiente que por razones económicas y expansión comercial de la empresa es necesario aumentar el Capital Social a VEINTE MIL BÓLVARES CON 00/100 (Bs. 20.000,00), nominativas de un valor nominal de un bolívar con 00/100 (Bs. 1,00) cada acción, que serán adquiridas por sus actuales accionistas en proporción al número de acciones que tiene en la compañía, propuesta que fue aprobada por unanimidad. La Asamblea resolvió además que el pago de las mismas podrá hacerse con bienes necesarios para el capital de trabajo de la empresa, cuyo inventario será agregado al expediente que se lleva en el Registro Mercantil correspondiente.

Punto Tercero: Modificación de las cláusulas quinta (5ª) de los Estatutos Sociales.
 La Asamblea como resultado de la decisión tomada en el punto anterior decidió modificar el artículo quinto (5º) de los Estatutos Sociales de la siguiente manera:
Artículo Quinto 5º -La sociedad tendrá un Capital de VEINTE MIL BÓLVARES CON 00/100 (Bs. 20.000,00); el cual está dividido en veinte mil (20.000) acciones nominativas, iguales, no convertibles al portador con un valor nominal de un bolívar (Bs. 1,00) cada una. Este capital está totalmente suscrito y pagado del modo siguiente: El accionista Sr. YIHUA ZHANG, diez mil (10.000) acciones y paga la cantidad de Diez mil con 00/100 bólvares, (Bs. 10.000,00) y el accionista Sr. JINSEN TANG, suscribe diez mil (10.000) acciones y paga la cantidad de Diez mil con 00/100 bólvares, (Bs. 10.000,00).

Punto Cuarto: Mudanza (Cambio de Dirección) de la empresa.
 En este sentido el Sr. YIHUA ZHANG, para manifestar que por razones de expansión se hace necesario cambiar la dirección de la compañía por tanto la nueva sede de la compañía estará situada en el local 3-C Centro Comercial Don Jose Lay, sector centro ciudad del Punto Fijo, Municipio Carabubana del Estado Falcón, propuesta que fue aprobada por unanimidad.

Y nosotros los previamente identificados declaramos bajo fe de juramento que los capitales, haberes, valores o títulos con los cuales constituimos nuestra empresa poseemos de actividades de legítimo carácter mercantil en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica contra la delincuencia Organizada y fomento al comercio y/o la Ley Orgánica de Drogas.

Terminada la Asamblea se autoriza a la Srta. Ariana Carolina González Rodríguez, titular de la cédula de identidad No. V-19.944.087, para que realice todos los trámites de ley, correspondientes a la inscripción de este documento por ante el registro mercantil correspondiente.

Y 84483186

MUNICIPIO CARABUBANA, 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) Y
 ARIANA CAROLINA GONZALEZ RODRIGUEZ, Abg. Venny Dayana Sanchez Ugias, del
 ESCRIBO LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION SEGUN EL ART. 140 DE
 LA LEY 20.011 DE 2017

Yenny Dayana Sanchez Ugias
 Abg. Venny Dayana Sanchez Ugias
 ESCRIBO PUBLICACION REGISTRARTE, S

PERTENECE A: "FLEPACA II, C.A."

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
 REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO FALCÓN

Abg. Venny Dayana Sanchez Ugias, Registrador Mercantil II

CERTIFICA

Que el acta de Registro de Comercio inscrito a continuación, cuyo original está remeado en el Tomo de A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARABUBANA, Número: 8 del año 2021, así como la Participación, Acta y Documento que se mencionan de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

33479

ESTE FOLIO PERTENECE A:
 FLEPACA II, C.A.
 Número de inscripción: 33479

CIDADADANO,
REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDA DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO FALCON CON SEDE EN LA CIUDAD DE PUNTO FIJO.
EN DESPACHO.-

Yo, **ARIEL JESÚS SALAS HIGUERA**, venezolano, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, titular de la Cédula de Identidad N° 21.157.719, abogado en ejercicio, inscrita en el I.P.S.A bajo el N° 268.291, debidamente autorizado por el Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionista de la Firma Mercantil **FLEPACA II, C.A.**, debidamente inscrita por ante el registro mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, en fecha tres (3) de Febrero del año 1999, bajo el no. 35, tomo 02-A, identificada con el Registro de Información Fiscal J-30598941-9 con sede en el Municipio Carrubana.

Así usted, con el debido respeto y acatamiento como a los fines de exponer:

Participa a usted, que en fecha 14 de Septiembre del 2021, se celebró en la sede social de la Firma Mercantil **FLEPACA II, C.A.**, una Asamblea Extraordinaria de Accionista teniendo como Puntos a tratar el: **Primer punto: Modificación del domicilio.**

Se acompaña copia del acta referida a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Comercio respectivo, su fijación y publicación.

Folceto se expide dos (02) copias certificadas de la presente acta y del auto que sobre las mismas recaiga, con el objeto de proceder a la publicación ordenada al Código de Comercio Vigente.

Ruego recibir la presente participación y darte el curso legal correspondiente.

Es justicia, que espero en Punto Fijo a la fecha de su presentación.

Ariel Jesús Salas Higuera
ARIEL JESÚS SALAS HIGUERA
 V-21.157.719
 I.P.S.A 268.291

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCON

PM No. 343
 211 y 162

Municipio Carrubana, 27 de Octubre del Año 2021

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídate la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado **ARIEL JESÚS SALAS HIGUERA** (PSA N.: 268291), se inscribe en el Registro de Comercio bajo el número: **8, TOMO -99-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCON DEL MUNICIPIO CARRUBANA**, Derechos pagados **BS: 141.900,00** Según Planilla RM No. 34300130523, Banco No. 9219481726 Por **BS: 0,00**. La identificación se efectuó así: **ARIEL JESUS SALAS HIGUERA, C.E. V-21.157.719**.
 Abogado Revisor: **BERNARD ANTONIO NAVARRO LEAL**.

La presente inscripción se anticipó por urgencia jurada conforme al artículo 20 de la Ley del Registro Público y del Notariado.

Yenny Dayana Sánchez Usab
REGISTRADOR MERCANTIL II
 P.O. Acq. **YENNY DAYANA SANCHEZ USAB**

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
FLEPACA II, C.A
 Número de expediente: 30479
 MOD

Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionista de la Firma Mercantil FLEPACA II, C.A., debidamente inscrita por ante el registro mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, en fecha tres (3) de Febrero del año 1999, bajo el no. 35, tomo 02-A, identificada con el Registro de Información Fiscal J-30598941-9 con sede en el Municipio Carrubana.

El día catorce (14) de Septiembre del año Dos mil veintiuno (2021), siendo las 8:00 de la mañana se reunieron en el local donde tiene su sede principal la Firma Mercantil **FLEPACA II, C.A.**, situada en el municipio Carrubana del Estado Falcón, y representada en este acto por el único accionista **PEDRO ROBERTO YAGUA FINGAL**, mayor de edad, venezolano, casado, civil y jurídicamente hábil, titular de la cédula de identidad Número **V-4.181.092**, domiciliado en la jurisdicción del Municipio Carrubana, titular de CIEN (100) ACCIONES, que representa la totalidad del Capital Social de la mencionada empresa, prescindiéndose de las formalidades de convocatoria por estar presente el único accionista y representante de la totalidad del capital social, se constituyó en Asamblea General Extraordinaria de accionista, sin necesidad de previa convocatoria. CERTIFICAMOS: Que el presente traslado es copia fiel y exacta de su original, la cual como inserta en los folios respectivos del Libro de Actas de la empresa **FLEPACA II, C.A.**, la cual es del tenor siguiente:

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA FLEPACA II, C.A.

Verificado el Quórum reglamentario se determinó la asistencia de la mayoría del capital social, habiendo en el mismo acto un Quórum de asistencia del 100% del capital social, se cumplió con la finalidad de realizar una Asamblea General Extraordinaria de Accionista. Se prescindió de la convocatoria por estar presentes en esta reunión la totalidad de los socios que constituyen el capital social de la compañía. De seguido se dio a comienzo a la Asamblea sometiendo a consideración el PRIMER PUNTO de la convocatoria relacionado con la Modificación del Domicilio. De inmediato pasó a tratarse el segundo punto de la convocatoria. En consecuencia se acuerda por unanimidad designar como nuevo Domicilio calle Las Flores entre Avenida Coro y Prolongación de la calle Progreso

Urbanización Santa Inés, Punto Fijo, Municipio Carrubana del estado Falcón, designación que será efectiva a partir de la inscripción de la presente acta de Asamblea en la Oficina de Registro Mercantil Competente. Sometida a consideración la anterior proposición, la Asamblea decidió aprobarla por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar se dio por terminada la Asamblea de la cual se levanta la presente acta, siendo firmada por los asistentes en prueba de conformidad y aceptación. Nosotros los previamente identificados declaramos bajo fe de juramento: Que los capitales, haberes, valores o títulos de los cuales constituimos nuestra Empresa provienen de actividades de legítimo carácter mercantil en cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y financiamiento del terrorismo y/o a Ley Orgánica de Droga. En este mismo acto se autoriza amplia y suficientemente al Abogado **ARIEL JESÚS SALAS HIGUERA**, venezolano, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, titular de la Cédula de Identidad N° 21.157.719, abogado en ejercicio, inscrito en el I.P.S.A bajo el N° 268.291 para que realice las gestiones pertinentes ante el Registro Mercantil correspondiente para la inscripción y publicación de la presente acta.

Pedro Roberto Yagua Fingal



REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS:

"Licenciado en Administración Comercial", "Licenciado en Ciencias Administrativas", "Administrador Contador", "Licenciado en Administración de Empresas", "Licenciado en Ciencias Gerenciales" y los demás Títulos que en la mención de Administración y que por estudios realizados en el país, en las Escuelas de Administración y Contaduría, hayan sido otorgados por las Universidades venezolanas, a los efectos legales, se equiparan a los de Licenciados en Administración.

DEPOSITO EL CUALQUIERA DE LAS CUENTAS:

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DEL ESTADO FALCON

BOD CTA CTE: 0116-0112-01-2112-059310

BOD CTA CTE: 0116-0112-02-2112-088949

RIF J301287576

EMAIL: COLEGIADMONFALCON@GMAIL.COM

WHATSAPP CLADEF 0424-6014066

FAVOR ENVIAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- TITULO ORIGINAL
- FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACION DEL TITULO
- FONDO NEGRO DEL TITULO
- 3 FOTO TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL
- FICHA TECNICA SENCILLA
- 1 CARPETA MARRON CIGANCHO
- 4 HOJAS BLANCAS
- VOUCHER DE PAGO
- PLANILLA DE INSCRIPCION

Periódico Gremial

Ponemos a disposición de nuestros agremiados y público en general nuestro "Periódico Gremial y jurídico".

Punto Fijo, viernes 23 de Julio, Periódico Gremial y Jurídico CLADEF, Deposito Legal No. FA2019000002, RIF: J- 301287576



Miembro adherente activo

Venezuela

Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF)



Organización Latinoamericana de Administración
Organização Latino-Americana de Administração

El Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.

¡Agremiado, actualiza tus datos gremiales!

Fecha de publicación: 19 de Agosto de 2021.
En nuestra semana de aniversario, CLADEF solicita que todos los agremiados actualicen sus datos, a través del siguiente formulario:



¡Ahora puedes solicitar tu visado por nuestro sitio web!

Solo tienes que seguir los siguientes pasos:

1. Ir al menú superior, en Solicitudes - **Solicitud en Línea**.
2. Llenar los datos que pide el formulario, en tipo de requerimiento marcar la opción "**Otro**" y escribir "**Solicitud de Visado**" o el término de su preferencia; y enviar dicho formulario, el cual será revisado por nuestro personal en las siguientes **24 horas hábiles**.
3. Enviar, además, a nuestro correo electrónico colegioadmonfalcon@gmail.com, los datos inherente a su actuación profesional, bajo las especificaciones del último manual de actuación profesional vigente para la fecha (en formato PDF), como también el número de la hoja de seguridad a ser utilizada para la transcripción del informe. Dicho correo también será revisado en las próximas **24 horas en días laborales**.
4. Una vez revisada la solicitud y el correo enviado, se le notificará por el correo proporcionado por usted el monto o valor del visado, el cual deberá pagar por transferencia y notificar a través del formulario "Reporte de Pagos", ubicado en el menú superior, Solicitudes - Reporte de Pagos.
5. Una vez que nuestro personal compruebe la validez del pago, en las próximas **24 horas hábiles**, se le notificará por correo electrónico que su pago fue recibido exitosamente y se le enviará en formato PDF el correspondiente informe para su impresión, **ÚNICAMENTE** en la hoja de seguridad la cual envió anteriormente su número, en las próximas **24 horas laborales**.